



NOTA INFORMATIVA SOBRE LA ESTRUCTURA DE LAS PRUEBAS DE ACCESO A LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA DE LOS MAYORES DE 45 AÑOS

Estructura de la prueba de acceso para personas mayores de 45 años.

La prueba de acceso para personas mayores de 45 años comprenderá una prueba escrita y, en su caso, una entrevista personal.

La prueba escrita constará a su vez de dos ejercicios referidos a los siguientes ámbitos:

- a) Comentario de texto. Realización de un resumen, del análisis léxico y de un comentario crítico personal de un texto, o fragmento de texto, de actualidad, en español. El ejercicio presentará dos opciones entre las que el candidato/a deberá elegir una y tendrá una duración máxima de 90 minutos.
- b) Lengua castellana. Realización de un análisis lingüístico de un fragmento de texto de actualidad, en español, y un comentario literario sobre una obra literaria en español. El ejercicio presentará dos opciones entre las que el candidato/a deberá elegir una y tendrá una duración máxima de 90 minutos.

La UPCT podrá hacer coincidir estos ejercicios con los correspondientes ejercicios de la Fase General de la prueba de acceso para personas mayores de 25 años.

Calificaciones de la prueba de acceso para personas mayores de 45 años.

Cada uno de los dos ejercicios de que consta la prueba escrita será calificado de 0 a 10 puntos con dos cifras decimales. De acuerdo con el artículo 19 del Real Decreto 412/2014, de 6 de junio, si alguna de las dos calificaciones es inferior a 4 puntos el candidato/a será declarado no apto/a. En otro caso se calculará la calificación de la prueba escrita como la media aritmética de dichas calificaciones, expresada con dos cifras decimales y redondeada a la centésima más próxima, y en caso de equidistancia a la superior.

Si la calificación de la prueba escrita es inferior a 5 puntos el candidato/a será declarado no apto/a.

Entrevista personal

En otro caso de superar la prueba escrita con calificación de 5 o superior, el candidato deberá realizar una entrevista personal, en la que se valorará su madurez e idoneidad para seguir con éxito estudios universitarios, y de la que resultará una calificación de apto/a o no apto/a. La calificación de apto/a en esta entrevista supondrá la superación de la prueba de acceso con la calificación numérica obtenida en la prueba escrita.